

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

A: Gobernación Tránsito Perú  
Fiscal instructora de la División de Sanción Y Cumplimiento  
Superintendencia de Medio Ambiente.

De: Comunidad Mapuche Huilliche "Peníñame"

De nuestra consideración,

Junto con solucionarlos por este medio, somos todos firmantes y miembros de la comunidad antes mencionada, nos dirigimos a usted para manifestar nuestro desacuerdo, con el programa de cumplimiento que presenta Scanland agricultura SA. Y Chayohue SA. el 16 de febrero del 2018. Siendo que nosotros venemos desde el año 2013 a la fecha denunciando los diferentes y catástroficos impactos ambientales en el mar, tierra, agua, sition, onquiológicos, fluidos acusticos y además los estilos de festejos indígenas, denunciamos que hemos hecho en forma individual y también como Comunidad Jurídica, todas las excepciones por los diferentes Organismos de Gobierno como: Servicio SEAI, Medio Ambiente, Conaf, Seremperca, Seremi de Salud, Dena, Conad, C.mn, Directemar y Dpto. de obras Colbres. Nos podemos dar cuenta que todo lo que han escrito en su Día y en este programa que mencionan y otros tantos documentos que a nosotros nos sirven para nada, se llenan la boca diciendo que aplican todo lo que la ley 19300 lo dice. Lo único alguien destruyendo este territorio, algo que nunca de respeto ni de manejo cosa jamás, queda más que claro una vez más encontramos Pingüinos y lobos muertos en playas colindantes a esta empresa, como lo muestran las imágenes que acompañan.

Otra de las irregularidades, es la forma en que se aprobó este proyecto, de como se cumplió con lo establecido en la Ley 19253, Artículo 34 y el Convenio 169 de la OIT Artículo 6, en relación a efectuar Consulta a las comunidades afectadas por una situación que nos afecta directamente que pertenezcan al Territorio que se emplaza dicho proyecto. En relación a la Discriminación, Sufrida por nuestra Comunidad al no ser consultada ni considerada en términos que estén dentro del Padrão de territorialidad de la misma. Esta es una Vulneración a nuestra Cultura en lo espacial al no ser respetado un espacio considerado Sagrado para nuestra Cultura como Mapuche Huilliche, en figura, de los munKos, Leutros, malines, Travenkos que se unen con el lasten entre otros son "Ngens" Situación Sagrada para nuestra cultura, no entendida por grupos Cristianos desconservadores de nuestra espiritualidad Y cultura.

Por todo esto exigimos que se le Proponer se eliminen la FCA N° 188 del 2008 y la FCA N° 2113 del 2012, y se restituyan del territorio de una vez Y no sigan matando nuestra Nuestra Nigua mapu Y el LASTEN, Ultimando nuestros desechos como pueblo Huilliche.

Si n otoño particular Y agnadeiendo desde ya se su gestión Y buena Acogida Y pronto respuesta.

Saluda at.

Comunidad Mapuche Huilliche "Prenihue"

COMUNIDAD INDÍGENA  
"REÑINHUE"  
FUNDADO.: 03/09/2012  
RUT.: 65.065.089-1  
PUNTA AUCO - CALBUCO

